



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ



N°038-OEA/HHV-2022

Resolución Administrativa

Santa Anita, 15 de julio del 2022

VISTO:

El Informe N°0060-OL/N°0011-E.T.PROG-OL-HHV-2022, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante memorando N°142-SF-HHV-2022 la Oficina D.A.T Servicio de Farmacia solicita la adquisición 8,200 unidades de Papel Toalla Doble hoja interfoliado Blanco x 200 hojas para el personal de las diferentes áreas del Hospital Hermilio Valdizán, quienes se encuentra reincorporándose a sus actividades presenciales y a fin de continuar con las acciones de prevención y protección de la salud al personal del hospital ante una CUARTA OLA de covid-19.

Por ser un bien del Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco , considerando el presupuesto disponible y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente y su Reglamento y de acuerdo al valor estimado se determinó que corresponde a la realización de una Contratación por Acuerdo Marco.

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022 de designación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Undécima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2022, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo 01 adjunto.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.



Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



PERÚ Ministerio De Salud HOSPITAL HERÓICO VALDIVIA
Carmen J. Yallico Castañeda
.....
MG. CARMEN J. YALLICO CASTAÑEDA
CLAO N° 29844
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:


Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo



ANEXO N°01

INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : "Contratación para la Adquisición de Papel Toalla Doble Hoja Interfoliado Blanco x 200 Hojas para el personal del hospital Hermilio Valdizan"
- VALOR ESTIMADO : S/. 61,500
- TIPO DE CONTRATACIÓN : ACUERDO MARCO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
- SUSTENTACIÓN : Memorando N°142-SF-HHV-2022


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE LOGISTICA

Lic Adm. Carlos Ruiz Alvarán
CLAD N° 0865
Coordinador E.T. de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"


.....
Lic. Adm. Maria M. Ruiz Villacorta
CLAD. 002799
Jefa de la Oficina de Logística

